

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR
Décimo período de sesiones
Kingston, Jamaica
24 de febrero a 13 de marzo de 1992

PROYECTO DE NOTA VERBAL SOBRE EL PROGRAMA DE
CAPACITACION DE FRANCIA

El Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar saluda atentamente a los Estados que participan en la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y desea invitar a los Gobiernos miembros y a los que participan en calidad de observadores a que presenten al Grupo de Expertos en Capacitación los nombres de dos personas (un candidato y un suplente) para cada una de las tres pasantías ofrecidas en relación con el programa de capacitación de Francia.

El programa de capacitación comprenderá una pasantía en cada una de las disciplinas siguientes:

Biología minera e informática geológica;
Geofísica de exploración; e
Ingeniería naval.

Los cursos se dictarán en francés y constarán de dos partes: una parte teórica, que se llevará a cabo en una o más instituciones de enseñanza superior de Francia y tendrá una duración de entre seis y nueve meses; y una parte práctica, que incluirá práctica de capacitación en alta mar; ésta se llevará a cabo en los laboratorios del IFREMER (Institut Français de Recherche pour l'Exploitation de la Mer), y tendrá una duración de entre tres y seis meses. En caso necesario, se dispondrá de un curso de perfeccionamiento de idiomas, de tres meses de duración como máximo. Los candidatos deberán poseer conocimientos básicos de francés, título universitario de posgrado en ciencias o título universitario en ingeniería, dos años de experiencia como mínimo en la especialidad correspondiente y tener entre 25 y 35 años de edad. Los detalles de cada pasantía y los conocimientos técnicos específicos necesarios figuran en el documento LOS/PC/TP/1991/CRP.2 de 14 de agosto de 1991 (del que se adjunta copia). Los candidatos elegidos recibirán becas de capacitación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia por un período de aproximadamente 18 meses a partir de septiembre de 1992.

Las becas cubrirán los gastos de viaje y de subsistencia de los candidatos elegidos e incluirán disposiciones sobre seguros que cubrirán, entre otras cosas, la responsabilidad ante terceros por daños a personas o bienes causados por los becarios, así como los casos de enfermedad, accidente, incapacidad o muerte que puedan ocurrir durante la capacitación de los becarios.

Se pedirá a los gobiernos de los candidatos elegidos que den seguridades a la Comisión Preparatoria de que la persona o personas seleccionadas:

- i) Se hallarán disponibles en el momento y por el período que se indique en la pasantía;
- ii) Gozarán de licencia sin sueldo durante el tiempo que dure su capacitación, y que una vez terminada ésta, serán debidamente reintegrados a sus profesiones o empleados en esferas conexas; y
- iii) Se pondrán a disposición de la Empresa a solicitud de ésta, y, en el período intermedio, a disposición de la Comisión Preparatoria si ésta requiriera sus servicios.

Las candidaturas deberán ir acompañadas de un curriculum vitae del candidato o candidatos, en que se indique la pasantía de interés para éste. Se agradecerá que las candidaturas se presenten a esta oficina a más tardar el _____ de 1992.

El Representante Especial del Secretario General aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados que participan en la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar las seguridades de su consideración más distinguida.
